



SE SUSCRIBE En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL. PRECIOS DE SU SCRICION. MADRID. Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

PRECIOS DE SUSCRICION. PROVINCIAS, ISLAS BALEARES Y CANARIAS. Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 220

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

El Capitan general de Cuba al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

Habana 28 de Diciembre de 1861.—Las fuerzas expedicionarias tomaron posesion el dia 17 de la plaza de Veracruz y los castillos de San Juan de Ulúa. No hubo resistencia. La poblacion ha permanecido tranquila, y vuelven los habitantes que se habian marchado. Se han encontrado unas 120 piezas de artilleria en buen estado, y considerable número de proyectiles: ha llegado ayer el Contraalmirante francés. El General Prim se halla pronto a marchar a su destino.»

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL DECRETO.

Visto el expediente instruido para la clasificacion de la carretera que, partiendo de la de Taracena á Urdax, termina en Atienza:

Vistos los informes del Ingeniero Jefe, Consejo provincial y Gobernador de Guadalajara, y el dictamen de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos:

Considerando que dicha carretera se halla en las circunstancias que expresa el art. 4.º de la ley de 22 de Julio de 1857, y en atencion á las razones que, de conformidad con los citados dictámenes, me ha expuesto el Ministro de Fomento,

Vengo en declarar de segundo órden la expresada carretera.

Dado en Palacio á ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y dos.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE FOMENTO, ANTONIO AGUILAR Y CORREA.

Instruccion publica.—Negociado 4.º

Por Reales órdenes de 29 de Diciembre último se ha servido S. M. aprobar para el año de 1862 los siguientes presupuestos de los establecimientos de segunda enseñanza que se sostienen con fondos propios.

CABRA.

Presupuesto para 1862.

Table with columns: INSTITUTO, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN. Includes sub-sections for COLEGIO and JAEN.

Table for GRANADA: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN. Includes sub-section for INSTITUTO.

Table for JEREZ: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN. Includes sub-section for COLEGIO.

Table for COLEGIO DE SAN PABLO DE VALENCIA: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN.

Table for CABRA: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN.

Table for INSTITUTO: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN.

Table for COLEGIO: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN.

Table for JAEN: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN.

Table for ESTUDIOS DE APLICACION A LA INDUSTRIA: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN.

Table for ESTUDIOS DE APLICACION A LA AGRICULTURA: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN.

Table for ESTUDIOS DE APLICACION AL COMERCIO: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN.

Table for ESTUDIOS DE APLICACION A LA INDUSTRIA: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN.

Table for ESTUDIOS DE APLICACION A LA AGRICULTURA: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN.

Table for ESTUDIOS DE APLICACION AL COMERCIO: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN.

Table for ESTUDIOS DE APLICACION A LA INDUSTRIA: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN.

Table for ESTUDIOS DE APLICACION A LA AGRICULTURA: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN.

Table for ESTUDIOS DE APLICACION AL COMERCIO: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN.

Table for ESTUDIOS DE APLICACION A LA INDUSTRIA: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN.

Table for ESTUDIOS DE APLICACION A LA AGRICULTURA: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN.

Table for ESTUDIOS DE APLICACION AL COMERCIO: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN.

Table for ESTUDIOS DE APLICACION A LA INDUSTRIA: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN.

Table for ESTUDIOS DE APLICACION A LA AGRICULTURA: RESUMEN, INGRESOS, GASTOS, RESUMEN.

de la Reina, núm. 2, de Capitan á la sexta compania de la primera seccion de Milicias de color. D. Eduardo Navarro y Maville, Capitan pendiente de colocacion, de Capitan á la compania del primer batallon del regimiento de la Reina, núm. 2.

El Gobernador Capitan general de Filipinas participa, con fecha 24 de Noviembre último, que no ocurre novedad en aquellas islas, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

El Gobernador Capitan general de Puerto-Rico participa, con fecha 26 de Diciembre próximo pasado, que no ocurre novedad en aquel territorio de su mando, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE MARINA. Enero 13. Releando á su solicitud del cargo de segundo Comandante de la provincia maritima de Canarias al Capitan de fragata D. Jaime Rabech y Magaña, y señalándole para su residencia, mientras no obtiene otro, la comprension del departamento de Cádiz.

Departamento de liquidacion de la Direccion general de la Deuda pública. Por acuerdo de la Junta de la Deuda pública, fecha 22 de Octubre de 1861, se han constituido en la Caja general de Depósitos 14.215 rs. 17 mrs de Deuda amortizable de segunda clase por término de un año, los cuales proceden de la liquidacion de réditos devengados desde 1.º de Abril de 1836 á 30 de Setiembre de 1841 por el capital de 32.694 rs. que se impuso en la Caja de Consolidacion en favor de la capellanía que en la villa de Legazpi fundó D. Andrés Narvaiz.

ANUNCIOS OFICIALES. Dichos réditos, que corresponden á D. Francisco Maria Guridi, actual poseedor, no se le han podido entregar por no haber presentado la carpeta de resguardo, y si solo lo ha hecho de la justificacion de su extraviado. Lo que se avisa al público para que cualquiera persona que se crea con mejor derecho haga la oportuna reclamacion. Madrid 31 de Diciembre de 1861.—Angel F. de Heredia.—V.º B.º=J. Sierra.

Por acuerdo de la Junta de la Deuda de 20 del pasado Setiembre han sido constituidos en depósito por término de un año, contado desde 16 de Agosto último, los valores abonados á D. Antonio de Revenga, procedentes de títulos de Deuda amortizable de primera clase, y los réditos 2.102 rs. 79 cént., en segunda, en razon de haberse extraviado una de las dos carpetas de resguardo, su fecha 29 de Junio de 1822, con que se solicitó por Don Juan Revenga la liquidacion de los juros en la Contaduria del ramo. Lo que se anuncia al público á fin de que si alguna persona hubiese encontrado la referida carpeta se sirva presentarla en este Departamento de mi cargo á los efectos correspondientes. Madrid 31 de Diciembre de 1861.—Angel F. de Heredia.—V.º B.º=J. Sierra.

Por acuerdo de la Junta de la Deuda de 23 de Julio último han sido constituidos en depósito por término de un año, contado desde 18 de Mayo del corriente, los valores abonados al Marqués D. Ignacio Alejandro

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular. A fin de evitar las dudas en el abono de los haberes de los funcionarios dependientes de este Ministerio, á que dá ocasion el abuso de enlazar las licencias concedidas á los mismos por S. M. con las que, en uso de sus atribuciones, conceden el Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia y los Regentes y Fiscales de las Audiencias del reino, la REINA (D. Q. G.) ha tenido á bien disponer que estas se tengan por caducadas siempre que los interesados no hubieren empezado á hacer uso de ellas al obtener y usar de las concedidas por S. M.

De Real órden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Enero de 1862.

EL SUBSECRETARIO, ANTONINO CASANOVA. Sr. Regente y Fiscal de la Audiencia de....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relacion de los Jefes, Oficiales y sargento primero de infanteria del ejército de la isla de Cuba á quienes por Real órden de 14 del actual, y en virtud de propuesta reglamentaria del Capitan general de dicha isla, se nombra para servir los empleos y destinos que respectivamente se les señalan. D. José Colubi y Masot, Teniente Coronel procedente de comision activa del servicio, destinado de Teniente Coronel Mayor al regimiento de Tarragona, núm. 8. D. Manuel Santivan y del Hoyo, primer Comandante del regimiento de la Habana, núm. 6, de Teniente Coronel Mayor al regimiento del Rey, núm. 4.º D. Antonio Pons y Roca, Capitan del batallon cazadores de Bailén, núm. 1.º, de Capitan á la segunda compania de la primera seccion de Milicias de color. D. José Rojo y Fernandez, Teniente empleado en comision activa del servicio, de Capitan á la sexta compania del batallon cazadores de Bailén, núm. 1.º D. Domingo Prado y Castro, Teniente del regimiento

